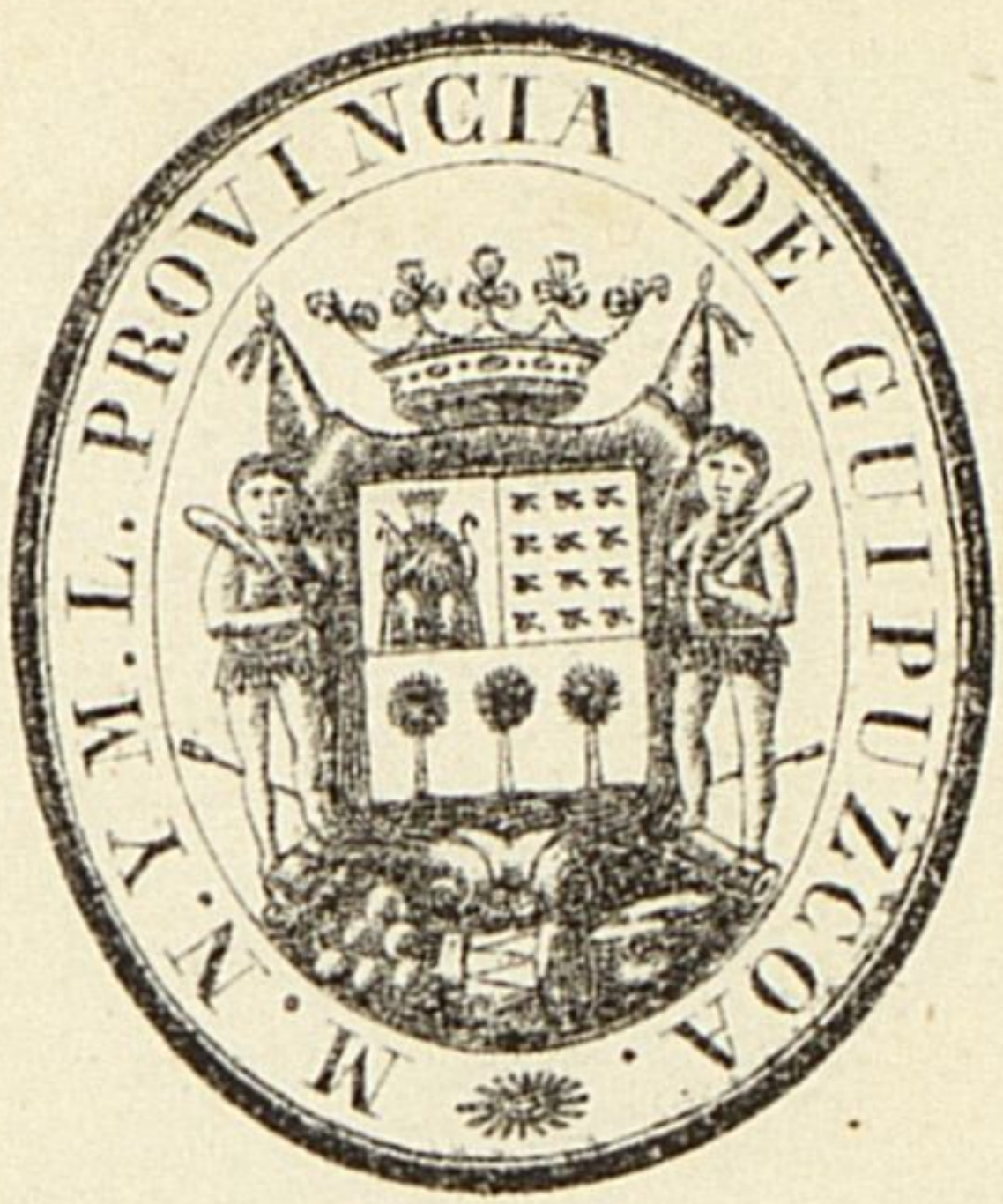




Con esta fha digo a' la Diputacion general del
Ab. N. y Ab. L. Señorio de Vizcaya lo que copio.

" Aunque todavia no se ha comunicado a' esta Diputacion
ninguna disposicion parecida a' la que contiene la Real
orden de q. me habla V. en su atenta comunicacion de 16.
del corre no por eso considero menos oportuna la reunion
a' q. me convoca para el dia 24. del mismo.

Al aprobar pues esta idea que puede dar por re-
sultado una determinacion que sirva de regla a' las tres
Provincias Hermanas para todos los casos en q. se vean apre-
miados al pago de las gratificaciones y demas gastos de los
correspons provinciales, debe esta Diputacion manifestar a
V. que con esta fha ha nombrado para q. en su nombre
asistan a la conferencia que debe verificarse en esta Invi-
ta Villa el dia 24 del corriente a' los Pres. D. Ramon de
Sardizabal Diputado gral en ejercicio por esta Prov.
y D. Ramon delquerica Secretario de Juntas y Diputa-
ciones de la misma. = Todo lo q. me apremio a' poner
en conocimiento de V. para q. le sirva de inteligencia y
gobierno."

Y lo trasmito a' V. para q. le sirva de gobierno.

Dios que a' V. m. d. de mi Diputacion gral
en la A. y L. Villa de Tolosa a 18. de Febrero de 1848.

Ramon Ramery

Por la Ab. N. y Ab. L. Prov. de Guip. su secre.

Ramon de Guzman

Ab. N. y Ab. L. Prov. de Navarra

Vitoria

Aquí el acta
del 24.º Febro,
de 1848. en Bil
bao. —